

## Bienes objeto de subasta

Finca número 20.808, libro 274, tomo 1.330, folio 44.—Descripción: Terreno rústico sito en Bancal frente a Casa Blanca perteneciente al municipio de Fuente Álamo, valorado en 1.317.750 pesetas.

Finca número 2.214, libro 21, tomo 98, folio 134.—Descripción: Terreno rústico sito en Bancal de la Monja, en Casa Blanca perteneciente al municipio de Fuente Álamo, valorado en 3.354.000 pesetas.

Finca número 36.173, libro 356, tomo 1.944, folio 11.—Descripción: Terreno rústico sito en Casa Blanca perteneciente al municipio de Fuente Álamo, valorado en 562.500 pesetas.

Finca número 41.763, libro 407, tomo 2.386, folio 95.—Descripción: Terreno rústico sito en Los Molinos de Elisa, en la zona de El Mingrano, valorado en 6.000.000 de pesetas. Finca número 20.798, libro 274, tomo 1.330, folio 22.—Descripción: Vivienda rural, con terreno, sita en la calle Los Carlines, Casa Blanca, del municipio de Fuente Álamo, valorado en 267.063 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Dado en Cartagena a 8 de junio de 1999.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.—31.316.

## CIUDAD REAL

## Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 533/1994, seguido a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra Sociedad Agraria de Transformación número 2985 «Virgen del Camino» y don Domingo García Patiño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más abajo se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Sirviendo el presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de que no sea posible su notificación.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

Lote 1. Finca número 18.745, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 966, libro 343, folio 164, inscripción quinta, ocupando una extensión superficial de 5 hectáreas 20 áreas (polígono 15, parcela 594), tipo 780.000 pesetas.

Lote 2. Finca número 18.739-N, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 966, libro 343, folio 217, inscripción quinta, ocupando una extensión superficial de 11 hectáreas 14 áreas (polígono 15, parcela 595), tipo 1.671.000 pesetas.

Lote 3. Finca número 18.755-N, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 728, libro 258, folio 66, inscripción tercera, ocupando una extensión superficial de 23 hectáreas 14 áreas, tipo 3.471.000 pesetas.

Lote 4. Finca número 18.740-N, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 966, libro 343, folio 215, inscripción quinta, ocupando una extensión superficial de 23 hectáreas 14 áreas (polígono 15, parcela 573), tipo 3.471.000 pesetas.

Lote 5. Finca número 18.757-N, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 728, libro 258, folio 59, inscripción quinta, ocupando una extensión superficial de 23 hectáreas 14 áreas (polígono 15, parcela 472), tipo 3.471.000 pesetas.

Lote 6. Finca número 18.743-N, tierra secano erial que se encharca, sito en Quinto Rozalejo, Cerro Entrambasaguas y Casablanca, término municipal de Villarrubia de los Ojos, propiedad de SAT número 2985 «Virgen del Camino» y cuyos datos registrales son Registro de Daimiel, al tomo 966, libro 343, folio 162, inscripción quinta, ocupando una extensión superficial de 5 hectáreas 20 áreas (polígono 15, parcela 588), tipo 780.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledo Espadas.—El Secretario.—31.483.

## FUENGIROLA

## Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Club del Sol Calahonda, Sociedad Anónima», Jan Gunnar Telander y Ulf Herik Telander, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0306/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Apartamento número 3 del edificio 1, construido en el extremo sur de la parcela señalada con los números 70, 71 y 72, en el plano de parcelación de la finca procedente de la hacienda de Zayas, partido de Calahonda. Se compone de planta baja y alta, que ocupa una extensión superficial construida entre ambas plantas, de 101 metros cuadrados, con una terraza en la parte posterior, de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Consta, en planta baja de cocina, cuarto de aseo, salón-estar comedor y la expresada terraza y lavadero, y en planta alta, cuarto de baño completo y dos dormitorios. Linda, visto desde la puerta de entrada, con frente: Porche de entrada y zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada y apartamento número 2; fondo, zona ajardinada. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y valor del edificio